

**BIOÉTICA IMPLICADA. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y PERSPECTIVAS
DIDÁCTICAS DESDE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

Bioethics involved. Theoretical considerations and educational perspectives higher education

Génesis Daliana Gómez Delgado

<https://orcid.org/0000-0002-5032-9360>

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
genesisgomez1492@gmail.com

Miguel Alfredo González Cese

<https://orcid.org/0000-0002-4886-4583>

Facultad de la Salud.
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
mgonzalezcese@gmail.com

Orlando Cáceres Torres

<https://orcid.org/0000-0002-5837-8271>

Facultad de Ciencias de la Educación.
Universidad de Carabobo. Valencia, Venezuela
oct2300@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo documental tiene como intencionalidad vislumbrar una bioética implicada desde sus consideraciones teóricas y perspectivas didácticas en la educación universitaria, tomando como epicentro de reflexión émica la Universidad de Carabobo en apertura al contexto local-global. En este sentido, el eje focal estuvo constituido por un arqueo bibliográfico y digital realizado a fin de examinar la bioética desde una retrospectiva histórica y sus vinculaciones con las posturas teóricas y didácticas a lo interno de esta disciplina científica. Teniendo como punto de reflexión, que la formación universitaria en especial de la Universidad de Carabobo como núcleo productor del conocimiento científico, tecnológico y humanístico a través de la investigación sugiere declinar las antiguas disposiciones positivistas y dejar fluir la complementariedad entre episteme y doxa, a favor del diálogo inter, multi y transdisciplinario.

Palabras Clave: Bioética, teoría, didáctica

Abstract

The present documentary work has as intentionality to envision a bioethics involved from its theoretical considerations and didactic perspectives in university education, taking as epicenter of emic reflection the University of Carabobo in opening to the local-global context. In this sense, the focal point was constituted by a bibliographic and digital archival made in order to examine bioethics from a historical retrospective and its links with the theoretical and didactic positions within this scientific discipline. Taking as a point of reflection, that the university education in particular of the University of Carabobo as a core producer of scientific, technological and humanistic knowledge through research suggests declining the old positivist dispositions and allowing the complementarity between episteme and doxa to flow, in favor of inter, multi and transdisciplinary dialogue.

Keywords: Bioethics, theory, teaching

Recepción: 10/11/2016

Enviado a evaluadores: 03/12/2016

Aceptación de originales: 07/05/2017

Esbozo introductorio

La bioética suscita actualmente un profundo interés en las aulas universitarias difusoras del conocimiento científico, humanístico, tecnológico y espiritual que se mueve sobre la faz del abismo epistémico donde nunca termina de reordenarse a la luz tenue del paradigma científico lógico positivista el cual ha homogeneizado la teoría y praxis investigativa en las ciencias naturales, sociales, económicas, políticas, humanas siendo co-extensivo a las ciencias de la educación; de lo cual deviene en considerar una bioética implicada, tomando en consideración dos aspectos concomitantes, el primero de ellos se refiere a la física cuántica desarrollada en la segunda mitad del siglo XX en las aristas de la totalidad y el orden implicado propuesto por el físico Británico David Bohm (1998), cuando establece que el nuevo orden no puede estar supeditado a órdenes establecidos por la ciencia clásica, sino por el contrario debe existir un deslastramiento de su estructura (Episteme), lenguaje (semántica discursiva) y modo de observar (metodología) en pro de configurar un orden autónomo disímil de linajes científicos hegemónicos; asimismo, Heisenberg (1958) físico Alemán introduce el concepto de indeterminación o incertidumbre en el átomo, donde el observador afecta la materia u objeto que estudia, eliminando de tajo el principio positivista de causalidad.

El Segundo aspecto concomitante, hace referencia a una necesidad sentida de los investigadores docentes en ejercicio, adscritos a las Facultades de Ciencias de la Salud (FCS), Ciencias Económicas y Sociales (FaCES) y Ciencias de la Educación (FaCE) de la Universidad de Carabobo, quienes ven en el territorio bioético una disciplina fronteriza la cual no debe estar confinada al mundo médico o ecológico exclusivamente, en menester el diálogo cooperativo que posibilite un entendimiento transdisciplinario fundido en el respeto a la multidiversidad cultural

y posicionamientos políticos e ideológicos del actual mundo globalizado, que ya no resiste las diferencias norte-sur, pobres-ricos o desarrollo-en vías de desarrollo.

Ahora bien, cuando se habla de didáctica se hace referencia a la enseñanza de la bioética y allí comienzan a surgir un cúmulo de interrogantes referidas al proceso pedagógico de qué, cómo, cuándo, por qué, para qué debe enseñarse la bioética y cuál es su utilidad en el mundo cotidiano. A lo sumo en los primeros semestres de las universidades se instruye cognitivamente sobre asignaturas referidas a las dimensiones filosóficas de la ética, la moral y algunos códigos deontológicos que el profesional debe conocer para orientar su praxis profesional una vez egresado de su contexto de formación universitaria.

En el caso específico de la Universidad de Carabobo, ubicada geo-históricamente en el municipio Naguanagua del estado Carabobo, Venezuela; la misma cumple funciones formadoras de profesionales en diferentes áreas de conocimiento (Ingeniería, odontología, medicina, enfermería, ciencias puras, economía, administración, contaduría, ciencias políticas y jurídicas, y ciencias de la educación en sus diferentes vertientes praxeológicas), en virtud de dar respuestas a la alta demanda de profesionales que requiere la región central de la nación venezolana.

Por tanto, se hace imprescindible una formación bioética del estudiante universitario, pero no como una imposición verticalizada de la academia (ética de la obediencia), sino como una construcción socio-cultural horizontal de los nuevos tiempos donde nada está determinado e impera la incertidumbre en todos los niveles del sistema humano (sujeto-mundo), trabajando en terrenos movedizos subjetivos comunes, pero al mismo tiempo avanzando en protocolos objetivos incluyentes como ejes complementarios, bajo los cuales se permita precisar una fundamentación epistemológica, axiológica, metodológica, ontológica, teleológica y estética que

den cuenta de la problemática interna de la bioética como disciplina científica emergida originariamente del espectro doctrinario de la medicina y el ambientalismo en los años setenta del siglo pasado con las aportaciones teóricas a la bioética hechas principalmente por Van Rensselaer Potter.

En atención a lo antes planteado, la ética médica es la que fue esculpiendo la racionalidad instrumental de la bioética como disciplina científica desde sus orígenes, y en el caso específico de la educación médica venezolana, ésta estuvo marcada fuertemente durante el siglo XX por el paradigma biologicista, una vez que el Informe Flexner (modelo flexneriano), elaborado en 1910 fuera tomado por la Asociación Médica Americana para evaluar el desempeño académico de las escuelas norteamericanas de medicina. Federación Panamericana de Asociaciones de Facultades (FEPAFEM) (1990; citado por Malpica, 2005; p.41). Este modelo flexneriano estaba regido sobre la metáfora del médico caballero, el cual cumplía dignamente sus asignaciones filantrópicas en el hospital, mientras que recibía jugosos honorarios profesionales en la consulta privada. El problema didáctico de este modelo que en algunos contextos culturales persiste todavía, estriba en que se fue reduciendo el espacio para la función social y sensibilidad humanizadora, dando lugar al surgimiento de los laboratorios para la investigación científica en la medicina (fase de experimentación en especies animales, vegetales y humanos sin prever los inminentes riesgos psíquicos, sociales, y medio ambientales generados).

En este orden de ideas, la medicina centró su desarrollo científico y tecnológico en la enfermedad y no en la salud como el máximo disfrute de bienestar individual y social de las poblaciones humanas, y desde el siglo pasado hasta el presente los modelos médicos operativos no dan respuesta a las constantes complejidades epidemiológicas que surgen en las diferentes latitudes del globo terráqueo, aunada a nuevas fuerzas invasivas en los ecosistemas humanos:

bioterrorismo, cyberterrorismo, regreso de enfermedades extintas, uso de transgénicos para sustituir combustible fósil, clonaciones humanas a expensas de los derechos humanos, desarrollo de armas geofísicas que pueden producir terremotos, maremotos e inundaciones, hambrunas, desplazamiento masivos por guerras (convencionales y de cuarta generación), deterioro de la capa de ozono y la posibilidad de auto-destrucción humana con dispositivos termonucleares, entre otras.

Desde esta perspectiva, la universidad no puede estar dissociada de la bioética, y ésta permita abrir sus puertas al mundo académico, pero también al mundo de vida (Lebenswelt) de cualquier ciudadano, cuyo imaginario social acuse racionalmente su ubicuidad en el planeta convulsionado que le ha tocado vivir, y del cual siempre será objeto de la bioética (bio=cualquier forma de vida, ética=ethos=territorio donde se reflexionan los asuntos humanos y metahumanos).

Por su parte, Rubiano (2010), argumenta que se debe desconfinar la bioética del dominio epistémico de las ciencias de la salud, para orientarla hacia un entramado transdisciplinario en todos los programas del pregrado universitario, procurando una vigilancia epistemológica amplia respondiente a una multiarticulación de saberes. Advirtiendo que no se trata tampoco de promover el sincretismo e incluso eclecticismo científico, sino construir un camino en pro de configurar una arquitectura ética de la vida, adecuada a la sociedad del conocimiento y la información, y que responda además a los retos venideros y dilemas planteados por los avances en las investigaciones científicas y biotecnológicas.

Es así como, la ética de la vida en todas sus manifestaciones biológicas, sociales, culturales, jurídicas y simbólicas, enfocadas en el humanismo científico, en la que se emprenda una reflexión axiológica que la defienda y como tal actúe en consecuencia hacia una nueva

consciencia de la ciencia. Esta aseveración, entronca su discurso con lo expresado por Malpica (ob.cit), cuando señala la reforma curricular llevada a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo a finales del año 1989, donde se incluyó en la carrera de medicina la cátedra de Ética y Deontología Médica.

Dicho modelo curricular permitió la implementación de indicadores axiológicos en las asignaturas del plan de estudios de pregrado de medicina, el cual fue aprobado en diciembre de 1989. Luego en noviembre del año 2000 en plena víspera del siglo XXI, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria por decisión unánime estipuló la obligatoriedad de la enseñanza de la ética y bioética en todas las escuelas de la Universidad de Carabobo, con la finalidad de formar profesionales responsables éticamente, según el acta 1180. Para junio del año 2000, se designó la comisión de Bioética y Bioseguridad del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH) a manera de consolidar una cultura bioética en la Universidad de Carabobo, en fiel cumplimiento de los acuerdos aprobados en el Código de Bioética y Bioseguridad del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT), actualizado por el Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (FONACIT) en el año 2002. Surge por tanto, como intencionalidad investigativa, el vislumbramiento de una bioética implicada desde sus consideraciones teóricas y perspectivas didácticas en la educación universitaria, tomando como epicentro de reflexión ética la Universidad de Carabobo en apertura al contexto local-global.

Fundamentación histórica y teórica de la bioética

La bioética como disciplina científica es una creación netamente estadounidense, con un enfoque notoriamente ecológico al establecer una relación entre ética y medio ambiente para salvar el futuro del hombre gravemente amenazado por la biotecnología que él mismo como

especie desarrolló. Así mismo Aldo Leopold puede considerarse el pionero de la bioética, ya que era un ingeniero forestal que vivió y trabajó en los Estados Unidos, en sus escritos describe una ética del medio ambiente, línea que a posteriori proseguiría Van Rensselaer Potter al establecer una nueva relación entre la ecología (ética del medio ambiente) y las ciencias biológicas (ética de las ciencias y tecnologías biomédicas) en su libro publicado en 1971 en la Universidad de Wisconsin, *Bioética: "Puente hacia el Futuro"*, y en ese mismo año, nace el primer centro de Bioética en la Universidad de Georgetown (USA), el Joseph and Rose Kennedy Institute for the Study of Human Reproduction and Bioethics, fundado por el médico André Hellegers, y hoy conocido como el Kennedy Institute of Ethics. Luego en 1976, se funda el Instituto de Bioética, en Montreal (Canadá) y el Instituto Borja en Barcelona (España), siendo este el primer centro de bioética en Europa. El propósito central de Potter era contribuir al futuro de la especie humana promoviendo la formación de una nueva disciplina: La Bioética, restituyendo la comunicación permanente entre las ciencias y las humanidades. Téllez (2001; p. 191), Rubiano (2010; p. 13).

Para Warren T. Reich, editor de la primera enciclopedia de bioética, la misma representa un nuevo territorio de estudio o también puede concebirse como un nuevo saber de carácter interdisciplinario, pues se alimenta de las ciencias de la salud, la filosofía, la teología, la biología, y el derecho entre otras disciplinas científicas, y en ámbitos más pragmáticos significa más una praxis que una disciplina. En tal sentido, la bioética se establece entonces como parte fundamental del conocimiento porque va a indagar las relaciones de la vida humana con las ciencias, pero también con otras expresiones de la vida como la animal y la vegetal, y con ello por las complejas experiencias vitales de las personas.

Por lo tanto, entre sus finalidades está el generar acciones y condiciones que posibiliten la toma de decisiones, tanto en las relaciones con un paciente, en un momento dado, como con el

medio ambiente, la ciencia y la técnica, ámbitos en los cuales siempre estará la persona o los seres vivos como protagonistas.

Por su lado, Martínez (2004), sostiene que el término “*Bioética*” es un concepto amplio que incorpora una dimensión ética (filosofía moral: legalidad de la intervenciones sobre la vida humana), la cual implica a su vez un estudio interdisciplinar de los problemas creados por el progreso biotecnológico y médico, y su repercusión en el sistema de valores socio-culturales, tanto en el momento presente como a futuro. Estos elementos determinantes cubren cuatro campos entrelazados: el teórico (reflexión ética interdisciplinar-transdisciplinar), la ética práctica (toma de decisiones acertadas), el campo legal y el contexto cultural. Pero una resolución adecuada de estos dilemas, con la inclusión de las diferentes disciplinas involucradas en el marco de la teoría del conocimiento científico, decanta impostergablemente en el terreno de la epistemología.

En este hilo discursivo, De Santiago (2003), describe que el nacimiento de la bioética ha dispuesto la emergencia de dos importantes exigencias: La primera de ellas es la necesidad de distinguir entre el conocimiento y dominio de la ciencia, o lo que es lo mismo el mundo de los hechos científicos que siempre ha estado bajo la tutela de médicos y científicos; mientras que la segunda implica la praxis ética y moral, siendo caldo de cultivo para filósofos y teólogos principalmente. Según la histórica científica ya superada, mientras los hechos científicos constituían realidades sólidas, el mundo de los valores era relativista y altamente personalizado.

Por ello, se vuelve cada vez más evidente que el núcleo determinante de las acciones médicas sea básicamente de carácter epistemológico, es decir, la visión de una racionalidad

científica que integre la práctica médica con la ética y la biotecnología con los derechos humanos esenciales.

Asimismo, Rubiano (ob.cit) resalta el Código de Núremberg (Alemania), documento que se promulgó en 1947, durante el enjuiciamiento a los nazis por crímenes de lesa humanidad cometidos durante el régimen Hitlerista. En ese documento se definieron los lineamientos para una investigación experimental en humanos, en lo contentivo a: participación voluntaria de los sujetos, la experimentación realizada previamente en animales, evitar a toda costa el daño físico y mental de la persona que se presta al estudio, y especialmente el derecho del voluntario a abandonar el experimento en el momento que así lo decidiera.

Luego, en la Declaración de Helsinki de 1964, adoptada por la Asociación Médica Mundial, y revisada en 1989 se establecieron las pautas éticas para la investigación en seres humanos. Seguidamente para 1966, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó el Acuerdo Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, que se hizo vigente a partir de 1976, declarando que nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En especial, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

Pero quizás el documento más perfilado en relación con la bioética, fue el Informe Belmont (1979) sobre Principios y Guías Éticas para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación, en el cual se declaró de manera explícita, la preeminencia de la persona en toda investigación científica.

Otro aspecto a evidenciar, es que la UNESCO en 1997, aprobó la Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos, que por ser un instrumento con tipologías

no vinculantes condujo a la divulgación en 1999 de las directrices para la aplicación de tal declaración, con el propósito de exponenciar el compromiso moral de los Estados signatarios que aprobaron la declaración inicial, al fundamentar axiológicamente todos sus estatutos, lo cual desencadenó un debate ético desde el pluralismo protagónico y participativo, siendo congruente con la expresión libre de los diversos pensamientos filosóficos, políticos y religiosos existentes, tal como corresponde a un saber interdisciplinar que reflexiona acerca de las categorías científicas estudiadas, tales como: dignidad humana, identidad, género y persona, siempre en busca de comprender todas las dimensiones ontológicas y estéticas de lo humano. Esta declaración fue además explícita al solicitar la difusión de los principios allí establecidos por medio de la educación formal en materia de bioética en todos los niveles y modalidades. Desde esta perspectiva, y tomándola como referencia principal se han elaborado los distintos programas de formación en bioética, desde el contexto educativo inicial hasta el contexto universitario.

En cuanto a la didáctica bioética, Abellán y Maluf (2014), presentan tres enfoques de enseñanza empleados hasta el momento en contextos universitarios (Pregrado, Maestrías y Doctorados) que bien vale la pena considerar. El primero de ellos es el Enfoque Teórico Historicista Descriptivo (ETHD), el cual desarrolla una descripción panorámica de los principales documentos y aportaciones doctrinales de la bioética occidental, a la que suele añadirse una referencia a los documentos del bioderecho internacional (declaraciones, recomendaciones de los organismos supranacionales y tratados internacionales) concernientes a los temas de la vida y la salud. El segundo es el Enfoque Casuístico (EC), que lleva al profesional de la salud o investigador en la resolución de casos, para tomar decisiones en el ámbito clínico o científico.

Por lo cual, conocer, analizar y debatir racionalmente casos lo más cercanos a la realidad son una aportación positiva para la formación en bioética. Y el tercero es el Enfoque Humanístico-Integral (EHI), que implica formar a los estudiantes en antropología y ética general, dentro de la cual cabe una ética ecológica que examine los deberes morales en las conductas humanas que tienen como término al resto de los seres de la biosfera, ya que la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (DUBDH), la UNESCO (2005) ratifica en el Artículo 17 la protección del medio ambiente, la biosfera y la biodiversidad sobre el planeta.

Reflexiones finales en torno a la formación bioética

La bioética implicada propuesta por los autores-investigadores encuentra su significado más fecundo en los fundamentos holokinéticos (holo=totalidad; kinesis=movimiento) del físico David Bohm y el emblemático orden del universo al mirar una unidad o totalidad de la realidad no dividida; esto quiere decir, que el orden implicado (del latín implicare=plegar hacia adentro) es de donde nace la materia y la energía y a donde esa materia y energía regresa, abarcando a su vez los cinco aspectos cuánticos (energético, mental, bioelectroquímico, molecular y psicosocial). Este preámbulo se interpreta en el sentido que la bioética implicada posee un despliegue hacia adentro de la psiquis humana y de ella se conjuga un conjunto de entramados simbólicos, ideográficos, significaciones, adaptaciones, representaciones e imaginarios de su teoría-praxis que no puede fragmentarse ni reducirse a cualquier área de conocimiento ni ser exclusividad de cualquiera de ellas. Esta posición reclama los primeros cuatro principios cuánticos para su adecuación en la estructura cognoscitiva como asiento del conocimiento, siendo el quinto aspecto, el psicosocial el tejido más perceptible del comportamiento humano hacia la vida en el sin tiempo, no solo de la vida del *antropos* sino de cualquier vida posible en el pasado, presente y futuro, ya que la bioética es siempre implicación con el mundo material pero

también con el inmaterial, con el mundo socio-cultural pero también con el mundo representacional, así sucede con la ciencia, las humanidades, el arte, la religión, la política, la economía, la sexualidad y la espiritualidad, nada está separado y lo que los une es la materia y la energía existente en el universo de lo real, ya que las realidades son subjetividades vividas por cada sujeto humano.

Por tal razón, sería insuficiente hablar de una formación educativa en bioética encapsulada en los programas de pregrado y postgrado de las universidades como única vía; ciertamente, aludiendo a Bhom debe partir de allí (Universidad) recorrer continuamente el circuito de la realidad (sistema-mundo) para luego volver a ella desde la reflexión crítica colectiva. Es por ello que la formación educativa bioética conlleva en su energía configurativa lo inter, multi y transdisciplinario, ya que sus orientaciones epistemológicas, metodológicas, estructurales, didácticas, teleológicas, ontológicas y organizacionales deben estar en sintonía con la naturaleza de los contenidos programáticos y de las creencias, costumbres y mitos existentes en las diferentes culturas donde no se puede sojuzgar las conductas humanas desde visiones ajenas al hecho suscitado, sino en la implicación propia de su mismidad; de allí, también completa su pliegue articulador cualitativista la hermenéutica, la fenomenología, la etnografía e interaccionismo simbólico, debido a que las cosmovisiones europeas-norteamericanas difieren de las Latinoamericanas-Caribeñas-Africanas, donde el contenido ético-estético-bioético estaría centrado principalmente en neo-biotecnologías en las primeras, mientras que en las segundas la eticidad es una construcción más compleja, porque focaliza su acción en la dignidad humana.

En síntesis, la Universidad de Carabobo ha entendido que la bioética no es un asunto exiguo, pero debe abrir eficientemente el compás aguas adentro (intra e interfacultades) para el debate bioético profundo desde la recursividad local-global en pro de seguir el diálogo (aguas afuera) en

la sociedad venezolana que tanta ignominia ha soportado. La bioética no responde a una moda transitoria, sino precisamente a una necesidad prioritaria de formación permanente entre aquellos que hacen vida universitaria, donde hay que dejar ir las viejas disposiciones dogmáticas positivistas que impiden la complementariedad entre episteme y doxa.

Referencias

- Abellán, J y Maluf, F. (2014). De la Enseñanza de la Bioética a la Educación Bioética. Reflexiones sobre los Desafíos en los Posgrados en Bioética. *Revista Latinoamericana de Bioética*, vol. 14, núm. 2, 2014, pp. 52-65. Bogotá, Colombia. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=127032031005> [Consultado: 5-08-2016].
- Bhom, D. (1998). *La Totalidad y el Orden Implicado*. Barcelona, Ed. Kairós.
- Código de Núremberg* (1947). Tribunal Internacional de Núremberg. Disponible en: <http://www.bioeticanet.info/documentos/Nuremberg.pdf> [Consultado: 4-08-2016].
- De Santiago. (2003). *Una Perspectiva acerca de los Fundamentos de la Bioética*. Mimeografiado.
- Declaración de Helsinki*. (1964). Recomendaciones para guiar las investigaciones en seres humanos. Disponible en: http://www.bioetica.org.ec/helsinki_1964.pdf [Consultado: 5-08-2016].
- FEPAFEM. (1990). Educación Médica en las Américas. El Reto de los Años 90. Informe Final del Proyecto E.M.A. pp. 75-76. *Fondo Editorial de Interfundaciones*. Caracas, Venezuela.
- FONACIT. (2002). Ministerio de Ciencia y Tecnología. Código de Bioética y Bioseguridad. Segunda Edición. Disponible en: <http://www.fonacit.gob.ve> [Consultado: 4-08-2016]

Heisenberg, W. (1958). *Física y Filosofía*. Harpes and Row. New York.

Informe Belmont (1979). Principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. Disponible en: www.bioeticayderecho.ub.edu [Consultado: 5-08-2016].

Malpica, C. (2005). Reflexiones sobre el Problema de la Enseñanza y Aprendizaje en Bioética como Disciplina para Comprender la Medicina Compleja. *Revista Educación en Valores*. Cátedra Rectoral Educación en Valores. Año 2/ Vol. 1/No 3. Enero-Junio 2005. Valencia, Venezuela.

Martínez, M. (2004). Perspectiva Epistemológica de la Bioética. *Revista Latinoamericana Polis*. Disponible en: <http://polis.revues.org/6235> [Consultado: 4-08-2016].

Organización de la Naciones Unidas. (ONU, 1966). Acuerdo Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos. Disponible en: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx> [Consultado: 4-08-2016].

Potter, V. (1970). *The Science of Survival*. Disponible en: <http://www.bioeticas.org/bio.php?articulo52> [Consultado: 5-08-2016].

Rubiano, L. (2010). *Una Experiencia Didáctica sobre la Enseñanza de la Bioética en Programas de Educación Superior*. Universidad Tecnológica de Pereira. Colombia. Trabajo de Maestría publicado. Disponible en: <http://repositorio.utp.edu.co/dspace/bitstream/handle/11059/1471/174957R896.pdf;jsessionid=E99A50EE1BC75E8D5A1DC830A82F8906?sequence=1> [Consultado: 5-08-2016].

Téllez, P. (2001). Genealogía de la Bioética. *Revista Ciencias de la Educación*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo. Segunda Etapa año 1/No17-200.

UNESCO. (1997). *Declaración Universal sobre el Genoma Humano y los Derechos Humanos*.

Aprobada el 11 de noviembre de 1997.

UNESCO. (2005). *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*. Disponible en:

<http://www.sbbioetica.org.br/wpcontent/uploads/2011/11/TEXTODADUBDH.pdf>

[Consultado: 5-08-2016].

Génesis Daliana Gómez Delgado:

Licenciada en Educación mención Orientación. Docente contratada, adscrita al departamento de Ciencias de la Conducta, en la asignatura Dinámica de Grupo en la Escuela de Relaciones Industriales, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo, núcleo Valencia.

Miguel Alfredo González Cese:

Técnico Superior Universitario en Tecnología Cardiopulmonar. Docente ordinario adscrito al departamento de Ciencias Fisiológicas en la Cátedra de Fisiología en la Escuela de Ciencias Biomédicas y Tecnológicas, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Carabobo, núcleo Valencia.

Orlando Cáceres Torres:

Licenciado en Educación mención Orientación, Magister en Educación mención Orientación y Asesoramiento. Docente ordinario adscrito al Departamento de Orientación en la cátedra Métodos de Investigación en Orientación, Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Carabobo, núcleo Valencia.